



21 de julio de 2015
Circular N°SSRP-DSES-059-2015

Señores (as)
Gerente General de Empresa de Reaseguro
Gerentes de Contabilidad
Ciudad

REF.: Presentación de Balance de Reserva e Inversiones y Reporte de Siniestros

Estimados Señores (as):

A partir del 31 de agosto de 2015, tendrán que enviar semestralmente los Balances de Reservas e Inversiones.


Estos reportes deben incluir:

1. Balance General al 30 de junio de 2015.
2. Detalle de las Reservas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley N°63 del 19 de septiembre de 1996.
3. Confirmación Bancaria para los Depósitos al 30 de junio de 2015.
4. Confirmación emitida por la Casa Custodia o por el Cotizador de Bolsa, para las Inversiones en Bonos o Acciones al 30 de junio de 2015.
5. Avalúo para los Bienes Raíces de Renta, con una vigencia no mayor de 3 años.
6. Confirmación de Depósitos de Reservas de Primas en Poder de Reaseguradoras Locales al 30 de junio de 2015

Adicionalmente al Balance de Reserva e Inversiones, deberán enviarnos un detalle de Siniestros abiertos, fecha de apertura, tipo de siniestros, monto de los siniestros, separados entre locales y extranjeros

En el semestre que finaliza el 31 de diciembre de 2015, la información debe ser remitida el 31 de enero 2016. En los siguientes períodos, la fecha de envío será 31 de julio y 31 de enero de cada año.

Atentamente,


José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros




/JM

"Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños"